

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTJ.

RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_

**PUERTO MONTT,** 

22 FAR 2010

## **HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:**

## **VISTOS:**

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 16 de marzo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por don Rabindranath Quinteros Lara, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CALLES Y AREAS VERDES 3ª ETAPA", en la comuna de Puerto Montt.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 23 de fecha 02 de marzo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N

  <sup>o</sup> 19.175, sobre Gobierno y
  Administración Regional;
- d.- La resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por don Rabindranath Quinteros Lara, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CALLES Y AREAS VERDES 3ª ETAPA", en la comuna de Puerto Montt. por un monto de \$11.942.480.- (once millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE \* INTENDENTE REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

ASESOR JURIDICO NIENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

**60**L / fhr Ðîstribución:

Seremi del Trabajo Región de Los Lagos Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.